

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1863 RAD. 2019-00269  
Santiago de Cali, Noviembre Cinco (5) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, y en los Artículos 37, 38, 595 y 599 del Código General del Proceso, se comisionará para tal fin a los Juzgados 36 y 37 Civiles Municipales de Cali, a través de la oficina de Reparto.

En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO. - COMISIONAR a los Juzgados 36 y 37 Civiles Municipales de Cali, a través de la Oficina de Reparto, para el secuestro de los derechos de propiedad que pueda tener la parte demandada JENNIFER ANDREA MACUACE BONILLA sobre el vehículo de placas EFQ398, ubicado la Carrera 66 No. 13-11 Caliparking Multiser en Cali.

FACULTASE al Comisionado para subcomisionar a la autoridad que considere competente y llevar a cabo la diligencia de secuestro los derechos de propiedad que pueda tener la parte demandada JENNIFER ANDREA MACUACE BONILLA sobre el vehículo de placas EFQ398, ubicado la Carrera 66 No. 13-11 Caliparking Multiser.

FACÚLTASE al comisionado para designar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia.

FACÚLTASE al comisionado para relevar de su cargo al secuestre designado en caso de declararse impedido para desempeñar la función, se excusare de prestar el servicio o no tomare posesión cuando fuere el caso hacerlo.

SEGUNDO. - REMÍTASE el presente Despacho Comisorio acompañado de la providencia que confiere la comisión, y de las piezas ordenadas y que soliciten las partes.

TERCERO. - LIMÍTENSE los honorarios al secuestre por su asistencia a la diligencia, a la suma de \$150.000 pesos.

NOTIFIQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO

Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL**  
**MUNICIPAL DE CALI**

En estado virtual No. **170** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **10-11-2021**



El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez